



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es

EDICTO

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA, (GRANADA), HACE SABER:

Por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Economía y Hacienda, del Excmo. Ayuntamiento de Torrenueva Costa, con fecha 08 de Enero de 2026, se ha dictado Resolución aprobatoria del Padrón Fiscal de la Tasa de Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos de Torrenueva Costa, (doméstica e Industrial), correspondiente al ejercicio 2026, que queda de manifiesto en la Intervención de esta Corporación por espacio de quince días para que pueda ser consultado por los interesados y en su caso reclamado y recurrido en reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, como previo al contencioso-administrativo. Todo ello conforme a lo previsto en el artículo 14.2c) del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Torrenueva Costa, a la fecha de la firma digital



Código Seguro De Verificación	t5+uuyo3NWWR6W9+w4LZFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	09/01/2026 09:37:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

